



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de abril de 2023, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES) y en términos de lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la entonces Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Licenciado Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales y del Ciudadano Jorge Gabriel Prado López, Subgerente de Seguridad y Protección Civil, ambos representantes del área requirente y técnica, del Licenciado Héctor Javier González Galicia, Gerente Jurídico de lo Contencioso, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, así como de la Contadora Pública Mónica Montaña Monsalvo, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que la representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación conforme a lo siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y en cumplimiento a lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace constar el resultado de la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes **SERPROSEP, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ARMOUR KING, S.A. DE C.V., MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.,** así como **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.,** respectivamente.

Se hace mención que las proposiciones de los licitantes **SERPROSEP, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ARMOUR KING, S.A. DE C.V. y MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.,** son desechadas derivado de la evaluación legal-administrativa antes citada, con fundamento en lo establecido en los numerales 9.5., 9.9. y/o 9.14. de la convocatoria.

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

La que preside el acto hace constar que la Gerencia de Servicios Generales es el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes **GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V. y SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.,** quedando bajo su deber la elaboración del dictamen de evaluación técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Gerencia de Adquisiciones el día 20 de abril de 2023, mediante oficio número GSG/192100/196/2023, debidamente suscrito por el Licenciado Alejandro Lobo Carrillo, Gerente de Servicios Generales, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Se hace constar que la proposición presentada por el licitante **GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.,** es desechada derivado de la evaluación técnica antes citada, con fundamento en lo establecido en los numerales 9.7. y 9.8. de la convocatoria.

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 2 DE 6





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBAS"**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Derivado del resultado contenido en el dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente y técnica del servicio objeto del procedimiento de contratación, las proposiciones presentadas por los licitantes **CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V. y SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 PUNTOS** para ser consideradas solventes y por lo tanto no ser desechadas, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dichas proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las POBALINES, así como el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria, la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 PUNTOS** para ser consideradas solventes y por lo tanto no ser desechadas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, se verificó las operaciones aritméticas de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V. y SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.**, desprendiéndose que en ambas se detectaron errores de cálculo, motivo por el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 3**, el documento que contiene las correcciones efectuadas por la convocante, así como el soporte para tal efecto.

A partir de lo anterior, se procedió a calcular el puntaje económico (PPE), así como el puntaje total (PTJ) de las proposiciones presentadas por los licitantes **CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V. y SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.**, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE LA (S) PROPUESTA (S) ECONÓMICA (S)		
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANTES DE I.V.A.)
1	CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.	\$3,295,539.90
2	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.	\$3,396,285.60

Los montos ofertados por los licitantes solo se tomaron en cuenta para efectos de ponderación económica.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

PUNTAJE TOTAL (PTj)							
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA (MPemb)	CONSTANTE (40)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE (MPI)	TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)	TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN (PTj)
1	CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.	50	\$3,295,539.90	40	\$3,295,539.90	40	90
2	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.	58.90			\$3,396,285.60	38.81	97.71
CÁLCULO DEL PUNTAJE ECONÓMICO (PPE)							
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CÁLCULO		TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)		
1	CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.	PPE= (MPemb * 40) / MPI	$40 = \frac{3,295,539.90 * 40}{3,295,539.90}$		40		
2	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.		$38.81 = \frac{3,295,539.90 * 40}{3,396,285.60}$		38.81		
CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL (PTj)							
Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CÁLCULO		TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN (PTj)		
1	CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.	PTj= TPT + PPE	50 + 40 = 90		90		
2	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.		58.90 + 38.81 = 97.71		97.71		

En este sentido, se desprende que la proposición del licitante **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.**, obtuvo el mejor resultado de la evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes con un puntaje técnico (TPT) de **58.90 PUNTOS** y un puntaje económico (PPE) de **38.81 PUNTOS**, dando un puntaje total (PTj) de **97.71 PUNTOS**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, fracción I, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación del **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES**

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 4 DE 6



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

**INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**, al licitante **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, además de haber obtenido el mejor resultado de la evaluación y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a través del contrato abierto plurianual número **DAGA/033/2023**, por un monto mínimo de **\$28,000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$70,000,000.00 (SETENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, ambos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), con una vigencia que comprende del día **1º DE MAYO DE 2023** y hasta el día **31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

Se hace constar que se consultó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría de la Función Pública que el licitante adjudicado no se encuentre inhabilitado en los términos de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las obligaciones del instrumento jurídico a formalizar, cuyo cumplimiento se encuentra previsto a realizar durante los ejercicios fiscales de 2023 y 2024 quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, deberán de permanecer fijos durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá **DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE ESTA NOTIFICACIÓN**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), disponible en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet).

Si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"** de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, misma que será indivisible.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

FO-CON-13

PÁGINA 5 DE 6





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 14:24 horas del día 20 de abril de 2023, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

La presente Acta y sus anexos constan de 65 (sesenta y cinco) fojas útiles.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Lic. Alejandro Lobo Carrillo	Gerente de Servicios Generales	
C. Jorge Gabriel Prado López	Subgerente de Seguridad y Protección Civil	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de lo Contencioso	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

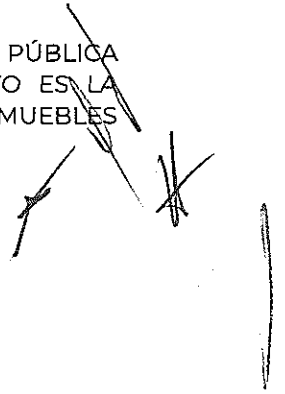
NOMBRE	FIRMA
C.P. Mónica Montañó Monsalvo	

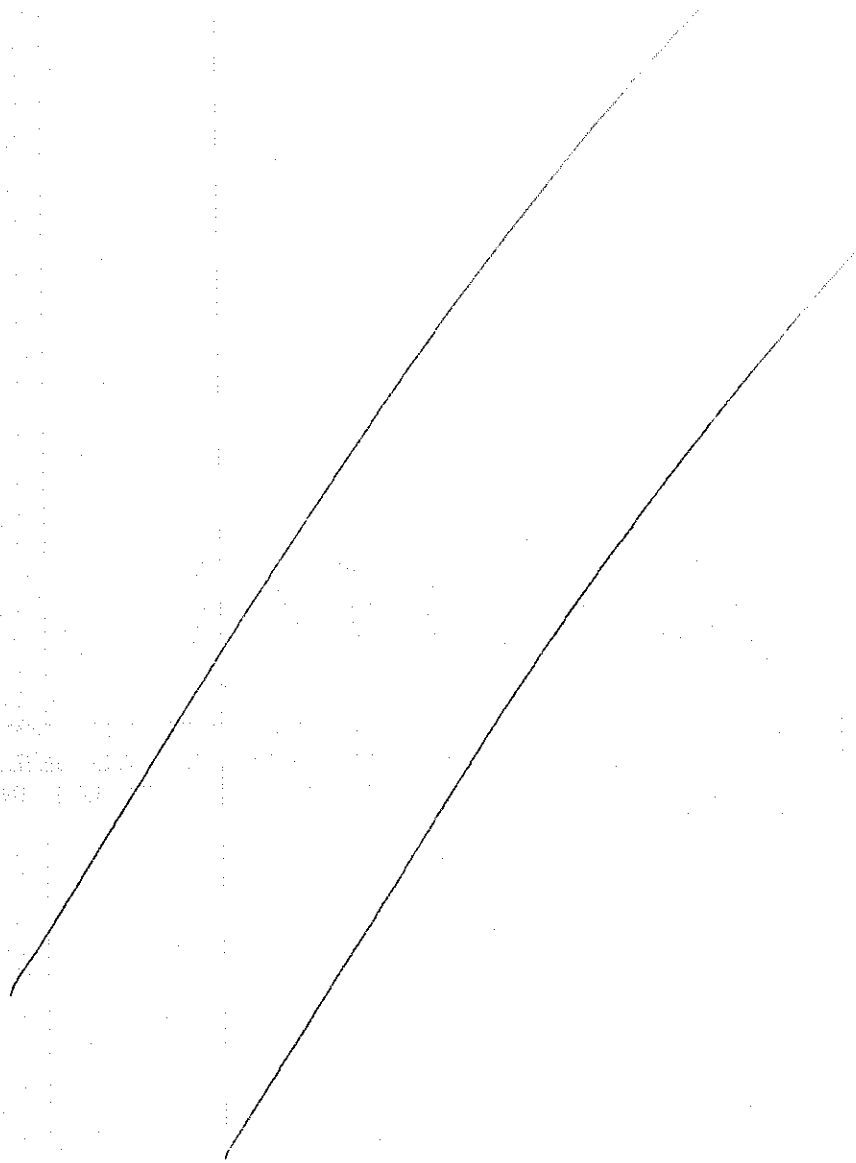
-----FIN DEL ACTA-----



# ANEXO 1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

Handwritten signature and scribbles in the bottom right corner of the page.







**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en términos de lo señalado en la sección III.6. "De la evaluación de las proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), la Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, realizó la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes en la licitación pública nacional electrónica número LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia en los Inmuebles Institucionales de Banobras".

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas y por ende en los de invitación a cuando menos tres personas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción V de la LAASSP), la participación de los licitantes se permite exclusivamente a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), utilizando los medios de identificación electrónica, los cuales, producirán los mismos efectos que las leyes les otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En relación con lo anterior, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

En este sentido, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo que *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, es de señalar que el párrafo primero del numeral 16 del citado Acuerdo dispone que *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Además, el último párrafo del numeral en cita agrega que *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio"*.

En este orden de ideas y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores, en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones", párrafos primero y segundo de la convocatoria al procedimiento de contratación, se estableció textualmente lo siguiente:

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 1 DE 3



**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

*"Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet 2023**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sea inviolable, conforme a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

***Los Licitantes deberán firmar electrónicamente sus proposiciones en el sistema CompraNet 2023**, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet 2023**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que en el sistema **CompraNet 2023** no emita el "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", será motivo para desechar la proposición."*

En virtud de lo anterior, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema **CompraNet** bajo la constancia con la denominación "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas y enviadas por los licitantes, cumpliendo con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y lo establecido en el numeral 3.4.1. "Recepción de proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones enviadas por los licitantes debieron firmarse digitalmente, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria.

Así pues, al efectuar la revisión de la constancia relativa a "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", se constató que tratándose de los licitantes **SERPROSEP, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ARMOUR KING, S.A. DE C.V., MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.,** así como **SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.,** respectivamente, el sistema **CompraNet** advierte que sus proposiciones (propuestas técnicas y propuestas económicas), fueron firmadas digitalmente utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, por lo que cumplen con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado **CompraNet**, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, así como establecido en la convocatoria al procedimiento de contratación, siendo sus proposiciones susceptibles de evaluación.

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 2 DE 3



**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

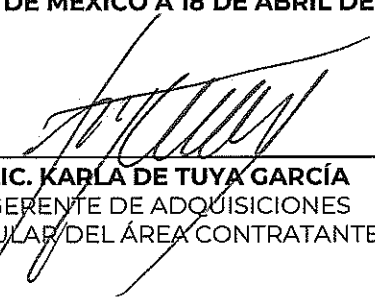
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

De la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que las proposiciones de los licitantes **GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V. y SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.,** respectivamente, cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Por otra parte, de la evaluación a la documentación legal-administrativa, se desprende que las proposiciones de los licitantes **SERPROSEP, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ARMOUR KING, S.A. DE C.V. y MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.,** respectivamente, no cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación legal-administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son desechadas con fundamento en lo establecido en los numerales 9.5., 9.9. y/o 9.14. de la convocatoria.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación a la documentación legal-administrativa de los licitantes mencionados anteriormente.

**CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE ABRIL DE 2023**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA**  
GERENTE DE ADQUISICIONES  
TITULAR DEL ÁREA CONTRATANTE

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 3 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

[www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)

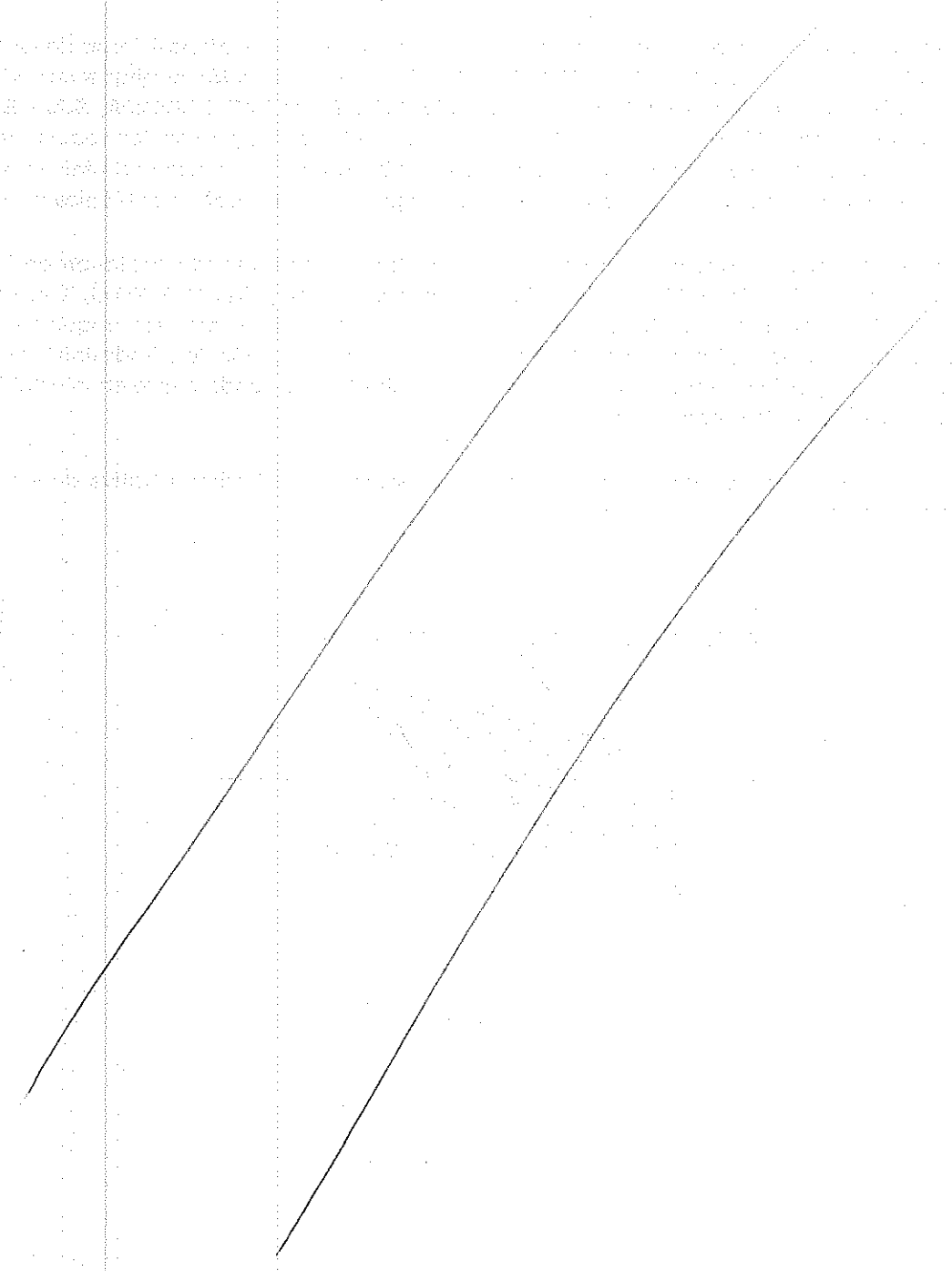
1000

1000

1000

1000

1000



1000



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-CIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Escrito en el que el Licitante manifieste, que conoce y se estará a lo establecido en los artículos tercero, cuarto y demás aplicables del Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet 2023 la aplicación denominada formalización de instrumentos jurídicos; y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, donde se determina que todo instrumento jurídico que derive de algún procedimiento de contratación, se deberá formalizar a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p> <p><b>*EN SU CASO, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por los artículos 34, párrafo tercero de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, cuando dos o más personas presenten en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)</b></p>	<p>4.3.17.</p>	<p>El licitante presenta un documento distinto al solicitado en el numeral 4.3.17. de la convocatoria; sin embargo, no es causal de desechamiento.</p>	<p>NO CUMPLE                  En los numerales 6 y 10 del inciso A) de la cláusula QUINTA del convenio de participación conjunta, señala a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.14. de la convocatoria, pues el contenido del convenio de participación conjunta no cumple con lo solicitado en el numeral 3.4.2. "Propuestas conjuntas", inciso 3, apartado e).</p>	<p>NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA</p>	<p>NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4.3.18.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

**LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

<p>Escrito en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido de la "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales", utilizando el formato del ANEXO 14-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	4.315.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Escrito libre en el que el Licitante manifieste, que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones de fechas 19 y 28 de febrero de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición.</p>	4.316.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDOÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO COMÉS MORALES

**LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

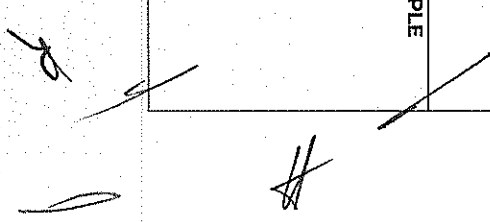
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otros Licitantes participar en el procedimiento de contratación de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en este u otros procedimientos de contratación, utilizando el formato del ANEXO 13 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p> <p>El Licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, utilizando el formato del ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición, tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.3.13.						
4.3.14.						

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

<p>*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado Compranet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.311.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.312.	CUMPLE	NO CUMPLE El documento presentado por el licitante no es legible a simple vista, imposibilitando el análisis integral de su contenido, lo que actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.5. de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO COMÉS MORALES





**LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GTC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

<p>*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del <b>ANEXO 6</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>	<p>4.3.8.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, utilizando el formato del <b>ANEXO 8</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>	<p>4.3.9.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>*Escrito en el que el <b>Licitante</b> manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES), utilizando el formato del <b>ANEXO 10</b> de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. <b>(INDISPENSABLE)</b></p>	<p>4.3.10.</p>	<p><b>CUMPLE</b>                  SERPROSEP, S.A. DE C.V. (NO MIPYME)                  KING, S.A. DE C.V. (MEDIANA)</p>	<p><b>CUMPLE</b>                  PEQUEÑA</p>	<p><b>CUMPLE</b>                  NO MIPYME</p>	<p><b>CUMPLE</b>                  CONPERPA, S.A. DE C.V. (PEQUEÑA)                  SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V. (MEDIANA)</p>	<p><b>CUMPLE</b>                  SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. (MEDIANA)                  SEPIVER, S.A. DE C.V. (NO MIPYME)</p>

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
 REVISÓ: INC. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANCO BRAS"

<p>*Documento en el que conste la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/07.P.DIR. dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Documento en el que conste la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZO: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMES MORALES



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpusita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, utilizando el formato del ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, la misma deberá ser presentada por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>*Documento en el que conste la opinión respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.129, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El documento presentado no esta emitido a favor de la razón social del licitante, motivo por el cual, se actualiza una causal de desechamiento en términos de lo señalado en el numeral 9.9. de la convocatoria, pues el contenido no coincide con lo solicitado en el numeral 4.3.5.

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
REVISÓ: INC. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANBRAS"

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE				
		SERPROSEP, S.A. DE C.V., en participación conjunta con ARMOUR KING, S.A. DE C.V.	MULTILIMP Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante, tal y como se indica en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato del ANEXO 4 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito libre en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposiciones conjuntas, el mismo deberá ser presentado por cada una de las personas que se encuentren agrupadas en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AUTORIZO: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMES MORALES

# ANEXO 2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".





1933

**Dirección General Adjunta de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**  
**Gerencia de Servicios Generales**  
Ciudad de México a 20 de abril de 2023  
GSG/192100/196/2023

**Karla De Tuya García**  
**Gerencia de Adquisiciones**  
**Presente**

**EVENTO COMPRANET No: LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023**

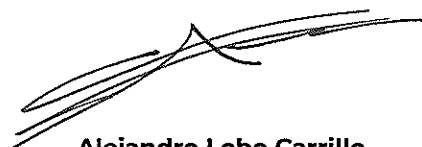
Descripción del servicio: **"Servicio de Seguridad y Vigilancia en los Inmuebles Institucionales de Banobras"**.

Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los apartados "5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS"; numeral "5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica" e Incisos 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, Inciso "III.6 De la Evaluación de las Proposiciones" de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), y en atención a su oficio número GA/192200/0534/2023 de fecha 11 de abril de 2023, pongo a su consideración el formato denominado FO-CON-11, el cual contiene la evaluación técnica realizada a las proposiciones que presentaron los licitantes, así mismo, se adjunta la matriz de puntos y porcentajes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Alejandro Lobo Carrillo**  
**Gerente de Servicios Generales**

**BANOBRAS**  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

20 ABR 2023

**GERENCIA DE ADQUISICIONES**

HORA: 13:50 RECIBIO: 

C.c.p. Maryteli Castellanos Rueda.- Directora de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.- Presente.

Idm\*









Dirección General Adjunta de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Servicios Generales

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-06-GTC-006GIC001-N-20-2023 CONCERNIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS**

Especificaciones Técnicas	GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.		SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. Descripción General del Servicio.	X Página sin número de folio 1 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 1 y 2 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Página con número de folio 3070 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
II. Alcance General del Servicio.	X Página sin número de folio 1 a la 6 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 2 a la 13 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Páginas con número de folio 3070 a la 3075 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
III. Ubicación de los Inmuebles de BANOBRAS, objeto del Servicio.	X Página sin número de folio 6 a la 8 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 13 a la 16 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Páginas con número de folio 3075 y 3076 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
IV. Asignación Mínima y Horario de los Elementos por Inmueble.	X Página sin número de folio 8 a la 11 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 16 a la 20 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Páginas con número de folio 3076 a la 3078 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
V. Perfiles y Habilidades Mínimas de los Elementos.	X Página sin número de folio 11 y 12 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		X Páginas sin número de folio 20 a la 22 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Páginas con número de folio 3078 y 3079 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200. [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)





Especificaciones Técnicas	CSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		CONPERA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.		SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI. Distribución de Elementos por Actividad.	X		X		X	
Páginas sin número de folio 12 a la 14 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.			Páginas sin número de folio 22 a la 25 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		Páginas con número de folio 3080 y 3081 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
VII. Otros Aspectos del Servicio.	X		X		X	
Páginas sin número de folio 14 y 15 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.			Páginas sin número de folio 25 a la 27 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		Páginas con número de folio 3081 y 3082 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
VIII. Vigencia y Modalidad de la Contratación.	X		X		X	
Página sin número de folio 15 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.			Página sin número de folio 27 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		Página con número de folio 3082 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
IX. Penas Convencionales y Deductivas.	X		X		X	
Páginas sin número de folio 15 a la 17 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.			Páginas sin número de folio 28 a la 30 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		Páginas con número de folio 3083 y 3084 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
X. Forma de Aceptación del Servicio.	X		X		X	
Páginas sin número de folio 17 y 18 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.			Páginas sin número de folio 30 a la 32 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		Páginas con número de folio 3084 y 3085 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
XI. Forma de Pago del Servicio.	X		X		X	
Página sin número de folio 18 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.			Páginas sin número de folio 32 y 33 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		Página con número de folio 3085 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
XII. NOM y NMX Aplicables al Servicio.	X		X		X	
Página sin número de folio 18 del archivo			Página sin número de folio 34 del archivo denominado como		Página con número de folio 3086 del archivo	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200. [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)





Especificaciones Técnicas	OSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.		SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	denominado como PROPUESTA TÉCNICA de su propuesta.		ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		denominado como PROPUESTA TÉCNICA 1 de su propuesta.	
<b>XIII. Elaboración de la Propuesta Técnica.</b>						
<b>El Licitante debe presentar:</b>						
1. Su propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Licitante y firmada autógrafamente por el Representante Legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente Anexo Técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica y estar dirigida a la Titular de la Gerencia de Adquisiciones de BANOBRAS, Lic. Karla De Tuya García.		X	Su propuesta no contempla los documentos solicitados en los numerales 2 a la 12 del Anexo Técnico.		X	Su propuesta contiene lo señalado en todo el Anexo Técnico, o bien, contiene la información que en el mismo se indica.
2. De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021 y de acuerdo con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado	X		Página sin número de folio 9 del archivo denominado como CONTRATO OFFICE DEPOT 2021 de su propuesta.		X	Páginas con número de folio 736 y 737 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 2 de su propuesta.

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219. Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras

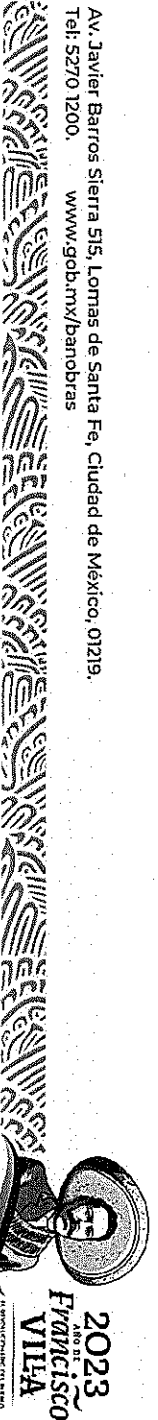




Especificaciones Técnicas	CSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.		SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021; el Licitante debe de presentar el Aviso de registro en donde se demuestre que se encuentra inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializadas u obras especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.						
3. Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al Servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.			X Páginas sin número de folio 42 y 43 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Página con número de folio 738 del archivo denominado como PROPUUESTA TÉCNICA 3 de su propuesta.	
4. Carta compromiso en donde indique que el servicio objeto de la presente contratación, lo otorgará con Elementos que cubran el perfil y habilidades mínimas señaladas en este Anexo Técnico.			X Páginas sin número de folio 44 y 45 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Página con número de folio 1432 del archivo denominado como PROPUUESTA TÉCNICA 4 de su propuesta.	
5. Carta compromiso en donde haga mención que tiene conocimiento de los domicilios de cada una de las instalaciones e inmuebles en donde se otorgará el Servicio objeto de esta contratación, y que a su vez tiene la capacidad para otorgarlo en los mismos.		X No presenta ningún documento que acredite lo solicitado en los presentes numerales del Anexo Técnico.	X Páginas sin número de folio 46 y 47 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Página con número de folio 1433 del archivo denominado como PROPUUESTA TÉCNICA 5 de su propuesta.	
6. Carta compromiso, en donde indique que en el caso de resultar adjudicado, presentará una Póliza de Responsabilidad Civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un Límite Mínimo de Responsabilidad por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del Contrato.			X Páginas sin número de folio 48 y 49 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Página con número de folio 1434 del archivo denominado como PROPUUESTA TÉCNICA 6 de su propuesta.	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



2023  
AÑO DE  
FUNDACIÓN  
VILLA  
GUADALUPE

Especificaciones Técnicas	GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.		SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7. Currículo de la Empresa en la que se advierta su experiencia, organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.			X		X	
8. Imágenes de la identificación que serán asignadas a los Elementos que otorguen el Servicio, las cuales deberán contener, cuando menos, la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen de la Empresa y su domicilio fiscal;</li> <li>• Nombre Completo del Elemento;</li> <li>• Rango o Cargo del Elemento;</li> <li>• Fotografía a color en tamaño de 3.0 X 2.5 cm;</li> <li>• Tratándose de Instituciones o Corporaciones de la Administración Pública, esta identificación debe ser la reglamentaria.</li> </ul>			X		X	
9. Hoja membretada, en donde indique el Número de Registro de la Empresa, otorgado por autoridad competente - Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana - para la prestación del Servicio objeto de la presente contratación.			X		X	
10. Autorización emitida conforme a la Ley Federal de Seguridad Privada para prestar los servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, cuando menos en las siguientes modalidades: <ol style="list-style-type: none"> <li>Seguridad Privada a Personas.</li> <li>Seguridad Privada en los Bienes.</li> <li>Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores.</li> </ol>			X		X	

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200. [www.gob.mx/banobras](http://www.gob.mx/banobras)





Especificaciones Técnicas	CSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.		CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.		SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Asimismo, deberá de presentar permiso emitido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, cuando menos de las siguientes modalidades:						
II. Vigilancia y Protección de Bienes.						
11. Manifestación en la que se indique que cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de equipamiento necesarios y suficientes para la prestación del Servicio, conforme con lo requerido por BANOBRAS en el Anexo Técnico.			X Páginas sin número de folio 104 y 105 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Página con número de folio 1610 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 11 de su propuesta.	
12. Manifestación de que las Licencias, Permisos y Autorizaciones que se indican en los numerales previos, se encuentran vigentes, cuando menos, por el periodo de vigencia del Contrato, o bien, de que de resultar adjudicado con el procedimiento de contratación que instrumente BANOBRAS, se obliga a su renovación respectiva, en este supuesto, indicar la vigencia que en su caso corresponda.			X Páginas sin número de folio 106 y 107 del archivo denominado como ANEXO TÉCNICO COMPLETO de su propuesta.		X Página con número de folio 1611 del archivo denominado como PROPUESTA TÉCNICA 12 de su propuesta.	

ELABORÓ

ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE  
Experto Técnico

REVISÓ

JORGE GABRIEL PRADO LOPEZ  
Subgerente de Seguridad y Protección Civil

AUTORIZÓ

ALEJANDRO LOBO CARRILLO  
Gerente de Servicios Generales

FO-CON-11

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.  
Tel: 5270 1200. www.gob.mx/banobras



**MECANISMOS DE EVALUACIÓN**
**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**
**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS**

El mecanismo de evaluación de las propuestas será mediante puntos y porcentajes, con fundamento con el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

En la evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, el área requirente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
<b>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>			<b>23.00</b>	
<b>1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b>			<b>10.00</b>	
<b>A.1. EXPERIENCIA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.</b>			<b>3.00</b>	
Se otorgará puntuación a los licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con el 100% del personal con <b>CUIP</b> para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, los cuales deberán encontrarse dentro de la constancia de personal administrativo y operativo expedida por la Dirección General de Seguridad Privada durante el ejercicio 2023 y presentar su currículum firmado, el cual deberá contener como mínimo:	De 91 personas en adelante	3.00		
a) Nombre completo, datos de contacto; b) Nombre de las empresas para las que se han trabajado, c) Descripción del servicio (el cual deberá corresponder a servicios de vigilancia)	De 75 a 90 personas	2.50	3.0	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el <b>responsable de control de accesos</b>, mínimo 3 años de experiencia y mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>supervisor Operativo</b>, mínimo 5 años de experiencia y mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>asistente administrativo</b>, mínimo 2 año de experiencia y mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>monitorista</b>, mínimo 1 año de experiencia y</li> </ul>	De 60 a 75 personas	2.00		<b>2.00</b> Únicamente acredita 65 elementos con CUIP.



<p>mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los <b>responsables de turno</b>, mínimo 2 año de experiencia y mínimo estudios de secundaria. <b>(10 elementos)</b></li> <li>Para los <b>elementos de vigilancia</b>, mínimo 1 año de experiencia y mínimo estudios de secundaria. <b>(79 elemento)</b></li> <li>Para los <b>repcionistas</b>, mínimo 1 año de experiencia y mínimo estudios de preparatoria. <b>(3 elementos)</b></li> </ul> <p>Se deberá presentar el personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentado y no se considerará para la asignación de puntos</p> <p>El licitante deberá demostrar que cuenta, al momento de la presentación de la propuesta, con una plantilla del 100% elementos registrados, activos con CUIP, esto por medio de la CONSTANCIA DE CONSULTA del Sistema Nacional de Seguridad Pública. CONSTANCIA del Registro de Prestadores de Servicios Especializados ante la STPS (REPSE).</p>	De 45 a 60 personas	1.50	
	De 31 a 45 personas	1.00	
	De 15 a 30 personas (Si presente menos de 15 personas no obtendrá puntos)	0.50	

<b>A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.</b>		<b>5.00</b>	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>
<p>Se deberá acreditar la competencia o habilidad en el trabajo con la comprobación de la escolaridad del personal de vigilancia y seguridad conforme lo siguiente:</p> <p><b>Grado académico "PREPARATORIA"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el <b>responsable de control de accesos</b>, mínimo de estudios Preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>supervisor Operativo</b>, mínimo de estudios Preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>asistente administrativo</b>, mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>monitorista</b>, mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para los <b>repcionistas</b>, mínimo estudios de preparatoria. <b>(3 elementos)</b></li> </ul> <p><b>Grado académico "SECUNDARIA"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los <b>responsables de turno</b>, mínimo estudios de secundaria. <b>(10 elementos)</b></li> <li>Para los <b>elementos de vigilancia</b>, estudios de secundaria. <b>(79 elemento)</b></li> </ul>	<p>El licitante, para los elementos con grado de estudios mínimos de preparatoria deberá acreditar con copia simple de los certificados, constancias, títulos y/o diplomas, que avalen el grado académico solicitado.</p> <p>De 2 a 3 personas</p> <p>De 4 a 5 personas</p> <p>De 6 a 7 personas</p> <p>Para los elementos con</p>	<p>5.00</p> <p>1.00</p> <p>1.50</p> <p>2.50</p>	<p><b>2.50</b></p> <p>Cumple con el grado mínimo requerido en escolaridad del personal.</p>





	grado de estudios mínimos de secundaria deberá acreditar con copia simple de los certificados que avalen el grado académico solicitado.			2.50 Cumple con el grado mínimo requerido en escolaridad del personal.
	De 31 a 60 personas	1.00		
	De 61 a 80 personas	1.50		
	De 81 personas en adelante	2.50		

<b>A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.</b>		2.00	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>
<p>El licitante deberá acreditar que su personal tiene las competencias en el manejo de herramientas, relacionadas con el servicio que se licita (constancias de capacitación en manejo de equipos y trabajos especiales).</p> <p>Esto se acreditará con la entrega de constancias de estudios, diplomas, etc., debidamente integradas en su Curriculum Vitae.</p> <p><b>Responsable de Control de Accesos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Control de Accesos (AXIOM V.)</li> <li>Paquetería Windows/Office</li> </ul> <p><b>Asistente Administrativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación secretarial.</li> <li>Paquetería Windows/Office</li> </ul> <p><b>Monitorista</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de C.C.T.V.</li> </ul> <p><b>Supervisor Operativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de Riesgos</li> <li>Básicos de Seguridad</li> <li>Don de Mando</li> <li>Facilidad de Organización</li> <li>Conocimientos en Protección Civil.</li> </ul>	<p>Acredita 3 o más cursos por persona en temas relacionados a su perfil, que hayan sido expedidas en diferentes materias en cualquiera de las señaladas dentro de los años solicitados.</p>	2.00	<p>2.00</p> <p>Acredita los cursos solicitados por persona, en temas relacionados a su perfil.</p>
		<p>Acredita de 1 a 2 cursos por persona en temas relacionados a su perfil, que hayan sido expedidas en diferentes materias en cualquiera de las señaladas dentro de los años solicitados.</p>	



<p><b>Responsable de Turno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Básicos de Seguridad</li> <li>• Atención al cliente</li> <li>• Evaluación de Riesgos</li> <li>• Don de Mando</li> <li>• Conocimientos en Protección Civil.</li> </ul> <p><b>Elemento de Seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Básicos de Seguridad</li> <li>• Atención al cliente</li> <li>• Evaluación de Riesgos</li> <li>• Don de Mando</li> <li>• Conocimientos en Protección Civil.</li> </ul> <p><b>Recepcionista</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención al cliente</li> <li>• Computación (Paquetería Windows/Office)</li> </ul>	<p>No acredita que el total de las personas asignadas para la prestación del servicio han recibido capacitación en temas relacionados a su perfil y/o dentro del plazo solicitado.</p>	<p>0.00</p>		
---	--	-------------	--	--

<b>B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO.</b>		12.00	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>
<b>B.1. RECURSOS ECONÓMICOS.</b>		3.00	
<p>Los Licitantes deberán acreditar que tienen la capacidad, solvencia y liquidez que le permitan hacer frente a sus obligaciones y requerimientos fiscales, por lo que para poder obtener los puntos de este rubro deberán acreditar con la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta, y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por los Licitantes ante el Servicio de Administración Tributario, mediante la cual comprueben que sus ingresos en el ejercicio inmediato anterior, son equivalentes a un porcentaje del monto total de su oferta económica para este procedimiento de contratación.</p> <p>Deberán establecer en formato libre una carta informando a cuanto hacienden los ingresos percibidos en el ejercicio inmediato anterior.</p> <p>Asimismo, deberá presentar los dos últimos pagos del año 2022 ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</p>	<p>Acredita que sus ingresos representan el 20% o más del monto de su propuesta económica.</p>	3.00	<p><b>3.00</b> Acredita que sus ingresos representan más del 20% del monto de su propuesta económica.</p>
	<p>Acredita que sus ingresos representan más del 15% y hasta el 19.99% del monto de su propuesta económica.</p>	2.00	
	<p>Acredita que sus ingresos representan del 10% y hasta el 14.99% del monto de su propuesta económica.</p>	1.00	
	<p>Acredita que sus ingresos representan del 0 al 9.99% del monto de su propuesta económica</p>	0.00	



<b>B.2. EQUIPAMIENTO.</b>		<b>9.00</b>	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con instalaciones físicas en territorio nacional propias o rentadas, vehículos propios o rentados para la prestación del servicio y con equipo de seguridad, mediante:</p> <p>Los licitantes deberán acreditar que cuenta con <b>instalaciones propias o rentadas</b> mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre donde señalen la ubicación exacta con código postal incluido.</li> <li>Escritura pública del inmueble que acredite la propiedad de la oficina en el que aparezca el nombre del licitante o contrato de arrendamiento o comodato o equivalente vigente.</li> <li>Cantidad de personal que labora en las referidas oficinas.</li> <li>Evidencia fotográfica de las oficinas y el equipamiento para corroborar lo que se pretende acreditar.</li> </ol> <p>Asimismo; deberá acreditar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ultima Factura de al menos 2 vehículos propios o arrendados que sirvan para la prestación del servicio;</li> <li>Última factura de equipo de seguridad adquirida por el licitante, la cual no deberá tener más de un año de su expedición.</li> </ol>	<p>Acredita contar con 2 instalaciones propias o rentadas, y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada.</p> <p>1.50</p>	1.50	1.50 Acredita contar con 2 instalaciones rentadas.
	<p>Acredita contar con una instalación propia o rentada y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada</p> <p>0.75</p>		
	<p>No acredita contar con instalaciones propias o rentadas.</p> <p>0.00</p>		
	<p>Acredita contar con 2 vehículos propios o arrendados, y equipo de seguridad, y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada.</p> <p>1.50</p>	1.50	1.50 Acredita contar con más de 2 vehículos propios y presenta factura de equipo de seguridad con una antigüedad no mayor a un año.
	<p>Acredita contar con un vehículos propios o arrendados y equipo de seguridad, y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada.</p> <p>0.75</p>		
	<p>No acredita contar con vehículos propios o rentados y equipo de seguridad.</p> <p>0.00</p>		

<p>Para las partidas con elementos armados, deberá Contar con licencias particulares colectivas de portación de arma vigente, en las modalidades de Seguridad Privada a Personas, Seguridad Privada en los Bienes, Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores, con el número de armas suficientes para la prestación del servicio requerido en cada modalidad.</p>	<p>Copia simple de las licencias particulares colectivas de portación de arma vigente, en las modalidades de Seguridad Privada a Personas, Seguridad Privada en los Bienes, Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores, con el número de armas suficientes para la prestación del servicio requerido en cada modalidad</p>	<p>4.00</p>	<p>4.00</p>	<p><b>0.00</b> No presenta la Licencia Particular Colectiva de Arma en las modalidades de "Seguridad Privada a Personas" y "Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores".</p>
<p>El licitante deberá presentar el cumplimiento de las siguientes normas y/o certificaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de calidad ISO 9001;2015.</li> </ul>	<p>0.40</p>	<p>2.00</p>	<p><b>0.40</b> Presenta el certificado correspondiente.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-001-STPS-2008. Condiciones de Seguridad e Higiene.</li> </ul>	<p>0.40</p>		<p><b>0.40</b> Presenta Acta de Inspección de la STPS.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-002-STPS-2010. Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra Incendios en los Centros de Trabajo.</li> </ul>	<p>0.40</p>		<p><b>0.40</b> Presenta Acta de Inspección de la STPS.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-017-STPS-2008. Equipo de Protección Personal, selección, uso y manejo en los Centros de Trabajo.</li> </ul>	<p>0.40</p>		<p><b>0.40</b> Presenta Acta de Inspección de la STPS.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-030-STPS-2009. Servicios Preventivos de Seguridad en el trabajo, funciones y actividades.</li> </ul>	0.40		<p><b>0.40</b> Presenta Acta de Inspección de la STPS.</p>
--	---	------	--	--


<b>C. PERSONAL CON DISCAPACIDAD.</b>		<b>0.30</b>	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>	
<p>El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, debiendo cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>Presenta aviso de alta, así como certificado expedido por el sector salud, de acuerdo a lo solicitado.</p>	0.30	0.30	<p><b>0.00</b> Adjunta carta mencionando que no cuenta con personal capacitado.</p>

<b>D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.</b>		<b>0.30</b>	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>	
<p>El licitante deberá presentar escrito de estratificación que lo ubique como Mipyme y la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada en ese Instituto, que se utilice en la prestación del servicio objeto la presente contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>Presenta escrito de estratificación, de acuerdo a lo solicitado.</p>	0.30	0.30	<p><b>0.00</b> Adjunta carta mencionando que no cuenta con innovación tecnológica.</p>

<b>E. APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.</b>		<b>0.40</b>	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>	
<p>Los licitantes que acrediten que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación vigente correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2018.</p>	<p>Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	0.40	0.40	<p><b>0.00</b> Adjunta carta mencionando que no cuenta con certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>

Handwritten marks and signatures on the right margin.

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.		15.00	CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE.		8.00	
<p>Para acreditar la experiencia, el licitante presentará una relación y copias simples de hasta 7 (siete) contratos o pedidos celebrados con institución pública o empresa privada completos, legibles, firmados cuya formalización hubiera sido dentro de los 7 (siete) años anteriores a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años en los que hayan prestado servicios similares a los requeridos en este procedimiento.</p> <p>Para la presente contratación, se entenderá por similares, los servicios de seguridad de cuando menos 70 elementos o de cuando menos \$15,000,000.00.</p> <p>Tratándose de contratos o pedidos celebrados con particulares, se deberá exhibir además la última factura de pago con su CFD o CFDI.</p> <p>En caso de exhibir más de 7 (siete) contratos o pedidos sólo se evaluarán los 7 (siete) más recientes.</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo, legible o firmado el contrato, pedido o la documentación solicitada; ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán estar concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, también se aceptarán contratos plurianuales de los cuales sólo se computará el tiempo de servicio efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante exhiba los documentos y que sus vigencias se empalmen, ésta no se duplicará y sólo se considerará el tiempo efectivamente transcurrido, por una ocasión.</p> <p>Para el caso de cumplimiento de contratos, éstos deberán estar relacionados con los presentados para experiencia o especialidad.</p>	<p>Acredita experiencia de más de 7 (siete) años completos en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p>	8.00	
	<p>Acredita experiencia de más de 5 (cinco) años y hasta 3 años completos en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p>	6.00	8.00

			<p>4.- Contrato con MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. Vigencia 02/02/2017 al 01/02/2018 (11 meses validos) su vigencia se empalma con el Contrato #1. 87 elementos. Paginas sin número de folio 41 a la 53 del archivo A. Experiencia del Licitante de su propuesta.</p> <p>5.- Contrato CON/ITP/2020 con PROFECO Vigencia 11/03/2020 al 31/12/2020 (0 meses validos) su vigencia se empalma con el Contrato # 3. 105 elementos. Paginas sin número de folio 54 a la 76 del archivo A. Experiencia del Licitante de su propuesta.</p> <p>6.- Contrato con RESIDENCIAL TORRES NATURA, S.C. Vigencia 01/07/2022 al 01/07/2023 (12 meses). 106 elementos. Paginas sin número de folio 85 a la 94 del archivo A. Experiencia del Licitante de su propuesta. <b>No se toma en cuenta ya que no exhibe la última factura de pago.</b></p> <p>7.- Contrato DAGA/033/2021 BANOBRAS Vigencia 28/05/2021 al 31/12/2022 (19 meses). \$45,650,000.00 Paginas sin número de folio 95 a la 185 del archivo A. Experiencia del Licitante de su propuesta.</p>
	<p>Acredita experiencia de 1 (uno) y hasta 2 años en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p>	<p>4.00</p>	



M



	No acredita al menos un año de experiencia.	0.00		

<b>B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>		<b>7.00</b>	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>	
<p>El licitante deberá acreditar el mayor número de contratos o pedidos, con las características y condiciones similares a los requeridos en el procedimiento de contratación.</p> <p>Para la presente contratación, se entenderá por similares, los servicios de seguridad de cuando menos 70 elementos o de cuando menos \$15,000,000.00.</p> <p>Para lo cual deberá presentar copia simple de 5 (cinco) contratos o pedidos con institución pública o empresa privada.</p> <p>Tratándose de contratos o pedidos celebrados con particulares, se deberá exhibir además la última factura de pago con su CFD o CFDI.</p> <p>Deberá presentar contratos o pedidos que se encuentren vigentes y/o concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto de los cuales se considerará el tipo de servicio (similar) al que se licita.</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo el contrato o la documentación solicitada; ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo, legible o firmado el contrato, pedido o la documentación solicitada, ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>En caso de exhibir más de 5 (cinco) contratos o pedidos sólo se evaluarán los 5 (cinco) más recientes.</p>	<p>Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de 5 (cinco) contratos o pedidos.</p>	7.00	7.00	<p><b>7.00</b></p> <p>Acredita 6 contratos con las características solicitadas.</p> <p>1.- Contrato número 4103P00086C2018000086 con INGENIERIA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. \$16,379,310.36 Paginas sin número de folio 02 a la 15 del archivo B. Especialidad del Licitante de su propuesta.</p> <p>2.- Contrato con DICIPA, S.A. DE C.V. 70 elementos. Paginas sin número de folio 16 a la 27 del archivo B. Especialidad del Licitante de su propuesta.</p> <p>3.- Contrato con CONSTRUCTORA JOKA, S.A. DE C.V. \$16,825,420.80 Paginas sin número de folio 28 a la 40 del archivo B. Especialidad del Licitante de su propuesta.</p> <p>4.- Contrato con MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. 87 elementos. Paginas sin número de folio 41 a la 53 del archivo B. Especialidad del Licitante de su propuesta.</p> <p>5.- Contrato CON/ITP/2020 con PROFECO 105 elementos. Paginas sin número de folio 54 a la 76 del archivo B. Especialidad del Licitante de su propuesta.</p>





				<p>6.- Contrato con RESIDENCIAL TORRES NATURA, S.C. 106 elementos. Paginas sin número de folio 85 a la 94 del archivo B. Especialidad del Licitante de su propuesta. <b>No se toma en cuenta ya que no exhibe la última factura de pago.</b></p> <p>7.- Contrato DAGA/033/2021 BANOBRAS \$45,650,000.00 Paginas sin número de folio 95 a la 185 del archivo B. Especialidad del Licitante de su propuesta.</p>
	<p>Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de 3 (tres) y hasta 4 (cuatro) contratos o pedidos.</p>	3.00		
	<p>Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de 1 (uno) y hasta 2 (dos) contratos o pedidos.</p>	1.00		
	<p>No acredita al menos un contrato.</p>	0.00		

<b>III. PROPUESTA DE TRABAJO</b>		<b>12.00</b>	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>	
<b>A. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>		<b>5.00</b>		
<p>El licitante deberá presentar un documento en el que establezca de manera puntual la metodología que utilizará para realizar las actividades que se requieren para la prestación del servicio acorde a los Términos de</p>	<p>Presenta la propuesta señalando como propone prestar</p>	5.00	5.00	<p><b>5.00</b> Presenta el documento solicitado. Páginas sin número de folio 1 a la 16 del archivo</p>



Referencia, debiendo indicar el cómo propone prestar todos los servicios requeridos.  El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.	todos los servicios requeridos.			denominado A. METODOLOGIA de su propuesta.
--	---------------------------------	--	--	--

<b>B. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.</b>		<b>5.00</b>	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>	
El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, detallando las diversas actividades, los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio.  Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración, asimismo, deberá presentar la propuesta de uniforme que se utilizara para la prestación de servicios en caso de resultar adjudicado.  El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.	Presenta el plan de trabajo y uniforme que propone para la prestación del servicio.	5.00	5.00	<b>5.00</b> Presenta plan de trabajo y uniforme para la prestación del servicio. Páginas sin número de folio 1 a la 34 del archivo denominado B. PLAN DE TRABAJO de su propuesta.

<b>C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b>		<b>2.00</b>	<b>CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.</b>	
El licitante deberá presentar el organigrama firmado propio a su funcionamiento para la prestación del servicio solicitado en el Anexo técnico, conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, considerando que deberá señalar nombre y cargo de las personas involucradas para la prestación del servicio <u>debiendo guardar congruencia con el equipo de trabajo que se evaluará en el rubro Capacidad del Licitante, Capacidad de los Recursos Humanos.</u>  Lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.  El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.	El licitante deberá presentar el organigrama propio a su funcionamiento de acuerdo a lo solicitado.  El licitante en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta, no se le asignaran puntos.	2.00	2.00	<b>2.00</b> Presentar el organigrama propio a su funcionamiento. Página sin número de folio 1 del archivo denominado C. ESQUEMA ESTRUCTURAL de su propuesta.

IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		10.00	CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.
<p>El licitante deberá presentar copia simple de hasta 7 (siete) documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento y/o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales con el que se corrobore dicho cumplimiento, con las características y condiciones similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, celebrados con institución pública o empresa privada, completos, legibles, firmados y <b>concluidos</b> antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Para la presente contratación, se entenderá por similares, los servicios de seguridad de cuando menos 70 elementos o de cuando menos \$15,000,000.00.</p> <p>Tratándose de contratos o pedidos celebrados con particulares, se deberá exhibir además, la última factura de pago con su CFD o CFDI.</p> <p>Asimismo, deberá presentar por cada contrato o pedido que exhiba, los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los mismos, siendo admisibles: liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento, acta de entrega recepción al término de la vigencia, o bien la manifestación expresa en papel membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.</p> <p>Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularnos con los contratos o pedidos que haya exhibido en los rubros de experiencia y/o especialidad.</p> <p>En caso de exhibir más de 7 (siete) contratos o pedidos y sus respectivas fianzas liberadas o constancias de satisfacción, y solo se considerarán los contratos o pedidos que hayan sido celebrados en los últimos 7 (siete) años.</p> <p>Las cartas de liberación de garantías o de cumplimiento de contratos deberán estar relacionadas con los contratos presentados para experiencia o especialidad.</p>	<p>Acredita el cumplimiento de 7 (siete) contratos o pedidos en la prestación de servicios similares.</p>	10.00	
	<p>Acredita el cumplimiento de 5 (cinco) y hasta 3 (tres) contratos o pedidos en la prestación de servicios similares.</p>	8.00	<p><b>8.00</b> Acredita el cumplimiento de 5 contratos.</p> <p>1.- Manifestación expresa en papel membretado del contratante, con respecto al Contrato formalizado con INGENIERIA Y SERVICIOS ADM, S.A. DE C.V. Página sin número de folio 1 del archivo denominado como A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS de su propuesta.</p> <p>2.- Manifestación expresa en papel membretado del contratante, con respecto al Contrato formalizado con DICIPA, S.A. DE C.V. Página sin número de folio 2 del archivo denominado como A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS de su propuesta.</p> <p>3.- Manifestación expresa en papel membretado del contratante, con respecto al Contrato formalizado con JOKA, S.A. DE C.V. Página sin número de folio 3 del archivo denominado como A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS de su propuesta.</p> <p>4.- Manifestación expresa en papel membretado del contratante, con respecto</p>



al Contrato formalizado con MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. **No se toma en cuenta ya que el Contrato presentado en los rubros de Experiencia y Especialidad corresponde a una vigencia a partir del 02/02/2017 al 01/02/2018, mientras que en el documento presentado señala un periodo comprendido 02/02/2020 al 01/02/2021.**

Página sin número de folio 4 del archivo denominado como A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS de su propuesta.

5.- Liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente al Contrato CON/ITP/2020 con PROFECO.

Página sin número de folio 5 del archivo denominado como A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS de su propuesta.

6.- Carta recomendación de RESIDENCIAL TORRES NATURA, S.C.

**No se toma en cuenta ya que no exhibe la última factura de pago.**

Página sin número de folio 14 del archivo denominado como A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS de su propuesta.

7.- Manifestación expresa en papel membretado del contratante, con respecto al Contrato formalizado con BANOBRAS.

Página sin número de folio 15 del archivo denominado como A. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS de su propuesta.

	<p>Acredita el cumplimiento de 1 (uno) y hasta 2 (dos) contratos o pedidos en la prestación de servicios similares.</p>	<p>6.00</p>		
	<p>No acredita al menos 1 (uno) contrato o pedidos en la prestación de servicios similares</p>	<p>0.00</p>		
<b>TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>			<b>60.00</b>	

**Notas:** La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica, y

J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria se asignará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.	50.00		

ELABORÓ

ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE  
Experto Técnico

REVISÓ

JORGE GABRIEL PRADO LOPEZ  
Subgerente de Seguridad y Protección Civil

AUTORIZÓ

ALEJANDRO LOBO CARRILLO  
Gerente de Servicios Generales

**MECANISMOS DE EVALUACIÓN**
**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**
**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS**

El mecanismo de evaluación de las propuestas será mediante puntos y porcentajes, con fundamento con el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

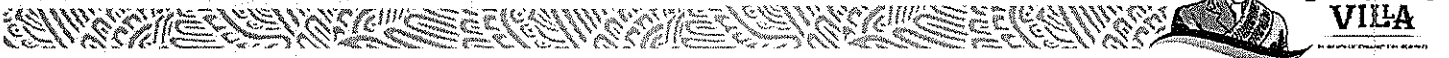
En la evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, el área requirente asignará a los rubros y subrubros la puntuación o unidades porcentuales de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	PUNTOS	PUNTOS MÁXIMOS	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.
<b>I. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>			<b>23.00</b>	
<b>1. Capacidad de los Recursos Humanos</b>			<b>10.00</b>	
<b>A.1. Experiencia de los Elementos de Seguridad</b>			<b>3.00</b>	
Se otorgará puntuación a los licitantes que acrediten que dentro de su plantilla cuentan con el 100% del personal con <b>CUIP</b> para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, los cuales deberán encontrarse dentro de la constancia de personal administrativo y operativo expedida por la Dirección General de Seguridad Privada durante el ejercicio 2023 y presentar su currículum firmado, el cual deberá contener como mínimo:	De 91 personas en adelante	3.0		
a) Nombre completo, datos de contacto; b) Nombre de las empresas para las que se han trabajado, c) Descripción del servicio (el cual deberá corresponder a servicios de vigilancia)				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el <b>responsable de control de accesos</b>, mínimo 3 años de experiencia y mínimo de estudios Preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>supervisor Operativo</b>, mínimo 5 años de experiencia y mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>asistente administrativo</b>, mínimo 2 año de experiencia y mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>monitorista</b>, mínimo 1 año de experiencia y mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para los <b>responsables de turno</b>, mínimo 2 año de experiencia y mínimo estudios de secundaria. <b>(10 elementos)</b></li> <li>Para los <b>elementos de vigilancia</b>, mínimo 1 año de</li> </ul>	De 75 a 90 personas	2.50	3.0	<b>2.50</b> Presenta 124 elementos para todos los perfiles solicitados, sin embargo, los requeridos en el procedimiento suman 96 elementos. De los perfiles presentados, <b>8 responsables de turno</b> cuentan con una experiencia menor a 2 años. Se acreditan 88 elementos de los 96 requeridos. Folios 1658 al 1997 del archivo denominado E_1.CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS A.1.EXPERIENCIA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD de su propuesta.



<p>experiencia y mínimo estudios de secundaria. <b>(79 elemento)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los <b>repcionistas</b>, mínimo 1 año de experiencia y mínimo estudios de preparatoria. <b>(3 elementos)</b></li> </ul> <p>Se deberá presentar el personal con todos los requisitos solicitados, de lo contrario, se tendrá por no presentado y no se considerará para la asignación de puntos</p> <p>El licitante deberá demostrar que cuenta, al momento de la presentación de la propuesta, con una plantilla del 100% elementos registrados, activos con CUIP, esto por medio de la CONSTANCIA DE CONSULTA del Sistema Nacional de Seguridad Publica. CONSTANCIA del Registro de Prestadores de Servicios Especializados ante la STPS (REPSE).</p>	De 60 a 75 personas	2.0	
	De 45 a 60 personas	1.5	
	De 31 a 45 personas	1.0	
	De 15 a 30 personas  (Si presente menos de 15 personas no obtendrá puntos)	0.5	

<b>A2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>		<b>5.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participacion conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<p>Se deberá acreditar la competencia o habilidad en el trabajo con la comprobación de la escolaridad del personal de vigilancia y seguridad conforme lo siguiente:</p> <p><b>Grado académico "PREPARATORIA"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el <b>responsable de control de accesos</b>, mínimo de estudios Preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>supervisor Operativo</b>, mínimo de estudios Preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>asistente administrativo</b>, mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para el <b>monitorista</b>, mínimo de estudios preparatoria. <b>(1 elemento)</b></li> <li>Para los <b>repcionistas</b>, mínimo estudios de</li> </ul>	<p>El licitante, para los elementos con grado de estudios mínimos de preparatoria deberá acreditar con copia simple de los certificados, constancias, títulos y/o diplomas, que avalen el grado académico solicitado.</p>	5.00	





<p>preparatoria. <b>(3 elementos)</b></p> <p><b>Grado académico "SECUNDARIA"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los <b>responsables de turno</b>, mínimo estudios de secundaria. <b>(10 elementos)</b></li> <li>Para los <b>elementos de vigilancia</b>, estudios de secundaria. <b>(79 elemento)</b></li> </ul>	De 2 a 3 personas	1.00	<p><b>2.50</b></p> <p>Cumple con el grado mínimo requerido en escolaridad del personal. Folios 3101 al 3240 del archivo denominado E_4 I. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS A.2.COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.</p> <p><b>2.50</b></p> <p>Cumple con el grado mínimo requerido en escolaridad del personal. Folios 3101 al 3240 del archivo denominado E_4 I. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS A.2.COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.</p>
	De 4 a 5 personas	1.50	
	De 6 a 7 personas	2.50	
	Para los elementos con grado de estudios mínimos de secundaria deberá acreditar con copia simple de los certificados que avalen el grado académico solicitado.		
	De 31 a 60 personas	1.00	
	De 61 a 80 personas	1.50	
	De 81 personas en adelante	2.50	

<b>A.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>		<b>2.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<p>El licitante deberá acreditar que su personal tiene las competencias en el manejo de herramientas, relacionadas con el servicio que se licita (constancias de capacitación en manejo de equipos y trabajos especiales).</p> <p>Esto se acreditará con la entrega de constancias de estudios, diplomas, etc., debidamente integradas en su Curriculum Vitae.</p> <p><b>Responsable de Control de Accesos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Control de Accesos (AXIOM V.)</li> <li>Paquetería Windows/Office</li> </ul> <p><b>Asistente Administrativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación secretarial.</li> <li>Paquetería Windows/Office</li> </ul> <p><b>Monitorista</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de C.C.T.V.</li> </ul> <p><b>Supervisor Operativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de Riesgos</li> <li>Básicos de Seguridad</li> <li>Don de Mando</li> <li>Facilidad de Organización</li> </ul>	<p>Acredita 3 o más cursos por persona en temas relacionados a su perfil, que hayan sido expedidas en diferentes materias en cualquiera de las señaladas dentro de los años solicitados.</p>	<p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p><b>2.00</b></p> <p>Responsable de Control Accesos, acredita 3 cursos con formato DC-3 y constancia.</p> <p>Supervisor Operativo 1 curso por cada tema formato DC-3 en total 5 cursos.</p> <p>Recepcionista acreditan 3 cursos con Formato DC-3 y Constancia.</p> <p>Asistente Administrativo acredita 3 cursos con Formato DC-3 y Constancia.</p> <p>Monitorista acredita 3 cursos con Formato DC-3 y Constancia.</p> <p>Responsable de Turno acreditan 1 curso de cada tema, en total 5 cursos por los 11 elementos.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos en Protección Civil.</li> </ul> <p><b>Responsable de Turno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Básicos de Seguridad</li> <li>Atención al cliente</li> <li>Evaluación de Riesgos</li> <li>Don de Mando</li> <li>Conocimientos en Protección Civil.</li> </ul> <p><b>Elemento de Seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Básicos de Seguridad</li> <li>Atención al cliente</li> <li>Evaluación de Riesgos</li> <li>Don de Mando</li> <li>Conocimientos en Protección Civil.</li> </ul> <p><b>Recepcionista</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención al cliente</li> <li>Computación (Paquetería Windows/Office)</li> </ul>				Elementos de seguridad 24 elementos acreditan los 5 cursos requeridos. 85 elementos acreditan 4 cursos de los 5 requeridos. Folios 1998 al 3068 del archivo denominado E_2 I. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS A.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS de su propuesta.
	Acredita de 1 a 2 cursos por persona en temas relacionados a su perfil, que hayan sido expedidas en diferentes materias en cualquiera de las señaladas dentro de los años solicitados.	1.00		
	No acredita que el total de las personas asignadas para la prestación del servicio han recibido capacitación en temas relacionados a su perfil y/o dentro del plazo solicitado.	0.00		

<b>B. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.</b>		<b>12.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<b>B.1. Recursos económicos.</b>		<b>3.00</b>	
Los Licitantes deberán acreditar que tienen la capacidad, solvencia y liquidez que le permitan hacer frente a sus obligaciones y requerimientos fiscales, por lo que para poder obtener los puntos de este rubro deberán acreditar con la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta, y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por los Licitantes ante el Servicio de Administración Tributario, mediante la cual comprueben que sus ingresos en el ejercicio	Acredita que sus ingresos representan el 20% o más del monto de su propuesta económica.	3.00	3.00
			<b>3.00</b> Acredita el equivalente a más del 20% Folios 3241 al 3470 archivo denominado 5 I.CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO B.1.RECURSOS

<p>inmediato anterior, son equivalentes a un porcentaje del monto total de su oferta económica para este procedimiento de contratación.</p> <p>Deberán establecer en formato libre una carta informando a cuanto hacienden los ingresos percibidos en el ejercicio inmediato anterior.</p> <p>Asimismo, deberá presentar los dos últimos pagos del año 2022 ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</p>			ECONÓMICOS de su propuesta.
	<p>Acredita que sus ingresos representan más del 15% y hasta el 19.99% del monto de su propuesta económica.</p>	2.00	
	<p>Acredita que sus ingresos representan del 10% y hasta el 14.99% del monto de su propuesta económica.</p>	1.00	
	<p>Acredita que sus ingresos representan del 0 al 9.99% del monto de su propuesta económica</p>	0.00	

<b>B.2. Equipamiento</b>		<b>9.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con instalaciones físicas en territorio nacional propias o rentadas, vehículos propios o rentados para la prestación del servicio y con equipo de seguridad, mediante:</p> <p>Los licitantes deberán acreditar que cuenta con <b>instalaciones propias o rentadas</b> mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escrito libre donde señalen la ubicación exacta con código postal incluido.</li> <li>Escritura pública del inmueble que acredite la propiedad de la oficina en el que aparezca el nombre del licitante o contrato de arrendamiento o comodato o equivalente vigente.</li> <li>Cantidad de personal que labora en las referidas oficinas.</li> <li>Evidencia fotográfica de las oficinas y el equipamiento para corroborar lo que se pretende acreditar. Asimismo; deberá acreditar:</li> <li>Ultima Factura de al menos 2 vehículos propios o arrendados que sirvan para la prestación del servicio;</li> </ol>	<p>Acredita contar con 2 instalaciones propias o rentadas, y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada.</p>	1.50	<p><b>1.50</b></p> <p>Acreditan 16 Instalaciones arrendadas, anexa copia de los contratos de arrendamiento. Folios 4321 al 4660 Folios 4695 al 4714 T482123_E_9.1. CAP.DELLICIT. B.CAP. DE LOS RECURSOS ECO. Y DE EQUIP. B.2.EQUIPAMIENTO.PDF de su propuesta.</p>
	<p>Acredita contar con una instalación propia o rentadas y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada</p>	0.75	
	<p>No acredita contar con instalaciones propias o rentadas.</p>	0.00	



<p>6. Última factura de equipo de seguridad adquirida por el licitante, la cual no deberá tener más de un año de su expedición.</p>	<p>Acredita contar con 2 vehículos propios o arrendados, y equipo de seguridad, y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada.</p>	1.50	1.50	<p><b>1.50</b> Acreditan la propiedad de 7 vehículos y equipo de seguridad mediante facturas. Folios 4661 al 4692 Folios 4715 al 4727 1482123_E.9. I. CAP.DELLICIT. B.CAP. DE LOS RECURSOS ECO. Y DE EQUIP. B.2.EQUIPAMIENTO.PDF de su propuesta.</p>
	<p>Acredita contar con un vehículos propios o arrendados y equipo de seguridad, y adjunta la totalidad de la documentación soporte solicitada.</p>	0.75		
	<p>No acredita contar con vehículos propios o rentadas y equipo de seguridad.</p>	0.00		
<p>Para las partidas con elementos armados, deberá Contar con licencias particulares colectivas de portación de arma vigente, en las modalidades de Seguridad Privada a Personas, Seguridad Privada en los Bienes, Seguridad Privada en el Traslado de Bienes y Valores, con el número de armas suficientes para la prestación del servicio requerido en cada modalidad.</p>	<p>Copia simple de las licencias particulares colectivas de portación de arma vigente, en las modalidades de Seguridad Privada a Personas, Seguridad Privada en los Bienes, Seguridad Privada en el Trasiado de Bienes y Valores, con el número de armas suficientes para la prestación del servicio requerido en cada modalidad</p>	4.00	4.00	<p><b>4.00</b> Acredita las licencias particulares colectivas de portación de arma vigente Folios 4728 al 4753 del archivo denominado 1482115_E.9.1 I. CAPACIDAD DEL LICITANTE B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUI.PDF de su propuesta.</p>
<p>El licitante deberá presentar el cumplimiento de las siguientes normas y/o certificaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de calidad ISO 9001;2015.</li> </ul>	0.40	2.00	<p><b>0.40</b> Presenta el certificado correspondiente.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-001-STPS-2008. Condiciones de Seguridad e Higiene.</li> </ul>	0.40		<b>0.40</b> Acredita el cumplimiento de las norma solicitada.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-002-STPS-2010. Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra Incendios en los Centros de Trabajo.</li> </ul>	0.40		<b>0.40</b> Acredita el cumplimiento de las norma solicitada.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-017-STPS-2008. Equipo de Protección Personal, selección, uso y manejo en los Centros de Trabajo.</li> </ul>	0.40		<b>0.40</b> Acredita el cumplimiento de las norma solicitada.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-030-STPS-2009. Servicios Preventivos de Seguridad en el trabajo, funciones y actividades.</li> </ul>	0.40		<b>0.40</b> Acredita el cumplimiento de las norma solicitada.

<b>C. Personal con Discapacidad.</b>			<b>0.30</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<p>El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, debiendo cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>	<p>Presenta aviso de alta, así como certificado expedido por el sector salud, de acuerdo a lo solicitado.</p>	0.30	0.30	<p><b>0.00</b></p> <p>Manifiesta mediante escrito que cuenta con personal con discapacidad menor al 5%</p> <p>1482087_E_6 I.CAPACIDAD DEL LICITANTE C.PERSONAL CON DISCAPACIDAD.pdf.</p>

<b>D. Participación de Mipymes con innovación tecnológica</b>			<b>0.30</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<p>El licitante deberá presentar escrito de estratificación que lo ubique como Mipyme y la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica</p>	<p>Presenta escrito de estratificación, de acuerdo a lo solicitado.</p>	0.30	0.30	<p><b>0.00</b></p> <p>Manifiesta mediante escrito que no cuentan con constancia emitida por el</p>



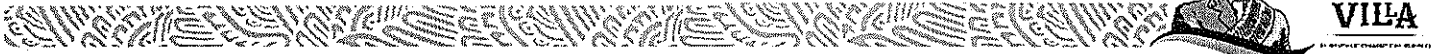
<p>registrada en ese Instituto, que se utilice en la prestación del servicio objeto la presente contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.</p>				<p>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) que acredite contar con alguna innovación tecnológica registrada en ese Instituto 1487756_E_10 I. CAPACIDAD DEL LICITANTE D. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.pdf.</p>
--	--	--	--	---

<b>E. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género</b>			<b>0.40</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<p>Los licitantes que acrediten que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación vigente correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2018.</p>	<p>Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	0.40	0.40	<p><b>0.40</b> Emite certificado que acredita la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. Folios 4103 al 4111 del archivo denominado 1482096_E_7 I.CAP. DEL LICITANTE E. APLICACION DE POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.pdf de su propuesta.</p>

<b>II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</b>			<b>15.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<b>A. Experiencia del Licitante</b>			<b>8.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<p>Para acreditar la experiencia, el licitante presentará una relación y copias simples de hasta 7 (siete) contratos o pedidos celebrados con institución pública o empresa privada completos, legibles, firmados cuya formalización hubiera sido dentro de los 7 (siete) años anteriores a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años en los que hayan prestado servicios similares a los requeridos en este procedimiento.</p> <p>Para la presente contratación, se entenderá por similares, los servicios de seguridad de cuando menos 70 elementos o de cuando menos \$15,000,000.00.</p> <p>Tratándose de contratos o pedidos celebrados con particulares, se deberá exhibir además la última factura de pago con su CFD o CFDI.</p>	<p>Acredita experiencia de más de 7 (siete) años completos en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.</p>	8.00	8.00	<p><b>8.00</b> Los contratos acreditan 90 meses válidos.</p> <p>1.- Contrato número SG3000/019/2015 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. (API DOS BOCAS) Vigencia <b>01/08/2015-31/07/2018 (36 meses)</b> Paginas con número de folio 4839 a 4883 del archivo 1488068_E_11 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE de su propuesta.</p>



<p>En caso de exhibir más de 7 (siete) contratos o pedidos sólo se evaluarán los 7 (siete) más recientes</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo, legible o firmado el contrato, pedido o la documentación solicitada; ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>Los contratos o pedidos deberán estar concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, también se aceptarán contratos plurianuales de los cuales sólo se computará el tiempo de servicio efectivamente prestado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante exhiba los documentos y que sus vigencias se empalmen, ésta no se duplicará y sólo se considerará el tiempo efectivamente transcurrido, por una ocasión.</p> <p>Para el caso de cumplimiento de contratos, éstos deberán estar relacionados con los presentados para experiencia o especialidad.</p>			<p>2.- Contrato número APITAM-GAF-1517-DL/16 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V. (API TAMPICO) Vigencia <b>01/10/2016-30/09/2018 (2 meses)</b> Paginas con número de folio 4885 a 4986 del archivo 1488068_E_11 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE de su propuesta.</p> <p>3.- Contrato número APIAL-T-RM 74/2018 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V. (API ALTAMIRA) Vigencia <b>01/07/2018-01/04/2020 (12 meses)</b> Paginas con número de folio 4989 a 5015 del archivo 1488068_E_11 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <p>4.- Contrato número ENS-GO-SER-035-2018 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. (API ENSENADA) Vigencia <b>15/07/2018-15/07/2020 (3 meses, 15 días)</b> Paginas con número de folio 5018 a 5057 del archivo 1488068_E_11 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <p>5.- Contrato número SG3000/034/2018 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. (API DOS BOCAS) Vigencia <b>01/08/2018-31/07/2020 (15 días)</b> Paginas con número de folio 5060 a 5075 del archivo 1488068_E_11 II. EXPERIENCIA Y</p>
---	--	--	---





				<p>ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <p>6.- Prestación de servicio MBF-01/09/2019 con RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. Vigencia <b>01/09/2019-30/08/2022 (20 meses)</b> Paginas con número de folio 5057 a 5097 del archivo 1488068_E_11 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <p>7.- Contrato número SAE/00469/219 con INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO Vigencia <b>14/12/2019-31/03/2023 (16 meses, 8 días)</b> Paginas sin número de folio 5100 a 5233 del archivo 1488068_E_11 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <p>8.- Contrato número APIAL-T-RM 16/20 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V. (API ALTAMIRA) Vigencia <b>24/04/2020-15/12/2021</b> <b>No se toma en cuenta se empalma con la vigencia del contrato #7</b> Paginas con número de folio 5236 a 5267 del archivo 1488068_E_11 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <p>9.- Contrato número AP/GUAY/AD/01/2021 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL GUAYMAS, S.A. DE C.V. Vigencia <b>16/01/2021-30/09/2022</b></p>
--	--	--	--	--





				<p><b>No se toma en cuenta se empalma con la vigencia del contrato #7</b> Paginas con número de folio 5270 a 5353 del archivo 1488068_E_II II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <p>10.- Contrato número APITAM-GAF-2152-MR-2021 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V. Vigencia <b>01/10/2021-30/09/2022</b></p> <p><b>No se toma en cuenta se empalma con la vigencia del contrato #7</b> Paginas con número de folio 5356 a 5376 del archivo 1488068_E_II II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p>
	Acredita experiencia de más de 5 (cinco) años y hasta 3 años completos en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.	6.00		
	Acredita experiencia de 1 (uno) y hasta 2 años en la prestación de servicios similares a los de la presente contratación.	4.00		
	No acredita al menos un año de experiencia.	0.00		





B. Especialidad del Licitante. Contratos	7.00	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.
<p>El licitante deberá acreditar el mayor número de contratos o pedidos, con las características y condiciones similares a los requeridos en el procedimiento de contratación.</p> <p>Para la presente contratación, se entenderá por similares, los servicios de seguridad de cuando menos 70 elementos o de cuando menos \$15,000,000.00.</p> <p>Para lo cual deberá presentar copia simple de 5 (cinco) contratos o pedidos con institución pública o empresa privada.</p> <p>Tratándose de contratos o pedidos celebrados con particulares, se deberá exhibir además la última factura de pago con su CFD o CFDI.</p> <p>Deberá presentar contratos o pedidos que se encuentren vigentes y/o concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto de los cuales se considerará el tipo de servicio (similar) al que se licita.</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo el contrato o la documentación solicitada; ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>En caso de que el licitante no presente completo, legible o firmado el contrato, pedido o la documentación solicitada, ese contrato no será considerado para el otorgamiento de puntos.</p> <p>En caso de exhibir más de 5 (cinco) contratos o pedidos sólo se evaluarán los 5 (cinco) más recientes.</p>	<p>Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de 5 (cinco) contratos o pedidos.</p>	<p><b>7.00</b></p> <p>Acredita 7 contratos con las características solicitadas.</p> <p>1.- Contrato número ENS-GO-SER-029-20 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 4115 a 4136 del archivo 1482108_E_8 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. CONTRATOS</p> <p>2.- Contrato número SG3000/051/2020 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 4138 a 4155 del archivo 1482108_E_8 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. CONTRATOS</p> <p>3.- Contrato número SERV-ESPECIALIZADOS-MBF/01/09/2021 con RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 4157 a 4213 del archivo 1482108_E_8 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. CONTRATOS</p> <p>4.- Contrato número ASIPONA-ALT-RM-47/2021 con ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIA NACIONAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 4216 a 4241 del archivo 1482108_E_8 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. CONTRATOS</p>



			<p>5.- Contrato número GAF-GOI-037-2021 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL PROGRESO, S.A. DE C.V. Paginas con número de folio 4244 a 4270 del archivo 1482108_E_8 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. CONTRATOS</p> <p>6.- Contrato número I-034-2022-GAF con ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIA NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. Paginas con número de folio 4273 a 4290 del archivo 1482108_E_8 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. CONTRATOS</p> <p>7.- Contrato número ASPNTAM-GAF-2282-OI/2022 con ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIA NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V. Paginas con número de folio 4292 a 4320 del archivo 1482108_E_8 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD B. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. CONTRATOS</p>
	<p>Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de 3 (tres) y hasta 4 (cuatro) contratos o pedidos.</p>	<p>3.00</p>	
	<p>Acredita haber prestado servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento de</p>	<p>1.00</p>	



Handwritten signature and vertical lines on the right margin.

Handwritten mark at the bottom right corner.



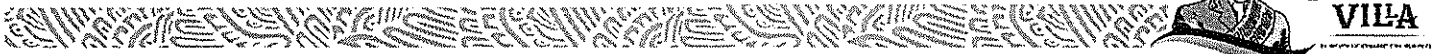
	contratación, mediante la presentación de 1 (uno) y hasta 2 (dos) contratos o pedidos.			
	No acredita al menos un contrato.	0.00		

<b>III. PROPUESTA DE TRABAJO</b>		<b>12.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>	
<b>A. Metodología para la prestación del servicio</b>		<b>5.00</b>		
<p>El licitante deberá presentar un documento en el que establezca de manera puntual la metodología que utilizará para realizar las actividades que se requieren para la prestación del servicio acorde a los Términos de Referencia, debiendo indicar el cómo propone prestar todos los servicios requeridos.</p> <p>El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.</p>	<p>Presenta la propuesta señalando como propone prestar todos los servicios requeridos.</p>	5.00	5.00	<p><b>5.00</b></p> <p>Presenta propuesta en la que señala como prestará el servicio requerido Página sin número de folio 1 a la 30 del archivo denominado 1482213_E_13 III.PROPUUESTA DE TRABAJO A.METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.pdf de su propuesta.</p>

<b>B. Plan de trabajo propuesto por el licitante</b>		<b>5.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>	
<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, detallando las diversas actividades, los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración, asimismo, deberá presentar la propuesta de uniforme que se utilizara para la prestación de servicios en caso de resultar adjudicado.</p> <p>El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.</p>	<p>Presenta el plan de trabajo y uniforme que propone para la prestación del servicio.</p>	5.00		5.00



			<p>con <b>RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.</b> Paginas con número de folio 5450 al 5456 del archivo 1488252_E_15 IV. <b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf</b> de su propuesta.</p> <p>7.- Escrito de fecha 04 de abril de 2023, en el que se manifiesta el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones obtenidas del contrato número <b>SAE/00469/219 con INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO</b> Página con número de folio 5459 del archivo 1488252_E_15 IV. <b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf</b> de su propuesta.</p> <p>8.- Oficio API ALT-GAF-169/2021, de fecha 28 de octubre de 2021, en el que se manifiesta el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato número <b>APIAL-T-RM 16/20 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.</b> Paginas con número de folio 5462 a 5465 del archivo 1488068_E_11 II. <b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE.</b></p> <p>9.- Oficio GAF/135/2022 de fecha 9 de mayo de 2022, en el que se solicita la liberación de la fianza correspondiente al contrato número <b>AP/GUAY/AD/01/2021 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.</b> Paginas con número de folio 5468 a 5473 del archivo 1488068_E_11 II. <b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE.</b></p>
--	--	--	--



*[Handwritten marks and signatures]*



				10.- Oficio ASPNTAM-GAF-906-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, en el que se manifiesta que no hubo incumplimiento alguno al Contrato número APITAM-GAF-2152-MR-2021 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V. Paginas con número de folio 5476 y 5477 del archivo 1488068_E_11 II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD A. EXPERIENCIA DEL LICITANTE.
	Acredita el cumplimiento de 5 (cinco) y hasta 3 (tres) contratos o pedidos en la prestación de servicios similares.	8.00		
	Acredita el cumplimiento de 1 (uno) y hasta 2 (dos) contratos o pedidos en la prestación de servicios similares.	6.00		
	No acredita al menos 1 (uno) contrato o pedidos en la prestación de servicios similares	0.00		
<b>TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b>			<b>60.00</b>	

**Notas:** La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.



<b>C. Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos</b>		<b>2.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<p>El licitante deberá presentar el organigrama firmado propio a su funcionamiento para la prestación del servicio solicitado en el Anexo técnico, conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, considerando que deberá señalar nombre y cargo de las personas involucradas para la prestación del servicio <u>debiendo guardar congruencia con el equipo de trabajo que se evaluará en el rubro Capacidad del Licitante, Capacidad de los Recursos Humanos.</u></p>	<p>El licitante deberá presentar el organigrama propio a su funcionamiento de acuerdo a lo solicitado.</p>	2.00	<p><b>2.00</b> Presenta organigrama Folios 5377 al 5381 del archivo 1482166_E_12 III.PROPUESTA DE TRABAJO C.ESQUEMA ESTRUCTURAL.pdf de su propuesta.</p>
<p>Lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p> <p>El licitante no será acreedor a puntos en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta.</p>	<p>El licitante en caso de no presentar el documento o lo haga de forma incompleta, no se le asignaran puntos.</p>	0.00	

<b>IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		<b>10.00</b>	<b>SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.</b>
<p>El licitante deberá presentar copia simple de hasta 7 (siete) documentos en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento y/o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales con el que se corrobore dicho cumplimiento, con las características y condiciones similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, celebrados con institución pública o empresa privada, completos, legibles, firmados y <b>concluidos</b> antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Para la presente contratación, se entenderá por similares, los servicios de seguridad de cuando menos 70 elementos o de cuando menos \$15,000,000.00.</p> <p>Tratándose de contratos o pedidos celebrados con particulares, se deberá exhibir además, la última factura de pago con su CFD o CFDI.</p> <p>Asimismo, deberá presentar por cada contrato o pedido que exhiba, los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los mismos, siendo admisibles: liberación o cancelación de la garantía de cumplimiento, acta de entrega recepción al término de la vigencia, o bien la manifestación expresa en papel</p>	<p>Acredita el cumplimiento de 7 (siete) contratos o pedidos en la prestación de servicios similares.</p>	10.00	<p><b>10.00</b> Acredita el cumplimiento de 10 contratos.</p> <p>1.- Escrito de fecha 02 de agosto de 2018, en el que se solicita la cancelación de la póliza del contrato SG3000/019/2015 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. Paginas con número de folio 5431 y 5432 del archivo 1488252_E_15 IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf de su propuesta.</p> <p>2.- Escrito de fecha 4 de octubre de 2018, en el que se manifiesta el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales del contrato APITAM-GAF-1517-DL/16 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V. Paginas con número de folio 5435 y 5436 del archivo</p>

<p>membretado del contratante, sobre el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales.</p> <p>Los documentos presentados deberán contener los datos necesarios para vincularnos con los contratos o pedidos que haya exhibido en los rubros de experiencia y/o especialidad.</p> <p>En caso de exhibir más de 7 (siete) contratos o pedidos y sus respectivas fianzas liberadas o constancias de satisfacción, y solo se considerarán los contratos o pedidos que hayan sido celebrados en los últimos 7 (siete) años.</p> <p>Las cartas de liberación de garantías o de cumplimiento de contratos deberán estar relacionadas con los contratos presentados para experiencia o especialidad</p>				<p>1488252_E_15 IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf de su propuesta.</p> <p>3.- Oficio API ALT-GAF-088/2020 en el que se manifiesta el cumplimiento de las obligaciones contractuales satisfactoriamente del contrato número APIAL-T-RM 74/2018 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 5439 y 5440 1488252_E_15 IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf de su propuesta.</p> <p>4.- Escrito de fecha 20 de julio de 2020, en la que se manifiesta el cumplimiento en su totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato número ENS-CO-SER-035-2018 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 5443 y 5444 del archivo 1488252_E_15 IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf de su propuesta.</p> <p>5.- Oficio GAF/196/2020, de fecha 10 de julio de 202, en el que se manifiesta que se revivieron los servicios de manera satisfactoria del contrato número SG3000/034/2018 con ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. Páginas con número de folio 5447 y 5448 del archivo 1488252_E_15 IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.pdf de su propuesta.</p> <p>6.- Escrito de fecha 22 de septiembre de 2022, en el que se manifiesta el cumplimiento satisfactoriamente del contrato de Prestación de servicio MBF-01/09/2019</p>
--	--	--	--	--



La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica, y

J= Subíndice que representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria se asignará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

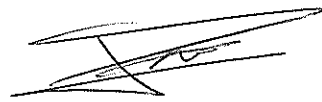
LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA TECNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.	58.90		

ELABORÓ



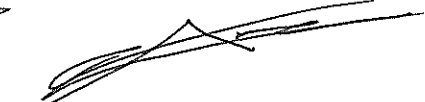
ULISES MARINO CORDOVA CASIQUE  
Experto Técnico

REVISÓ



JORGE GABRIEL PRADO LOPEZ  
Subgerente de Seguridad y  
Protección Civil

AUTORIZÓ

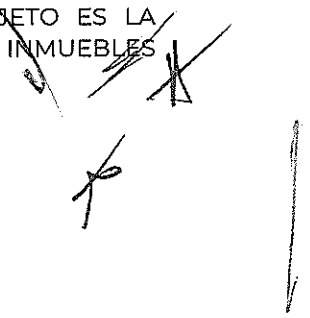


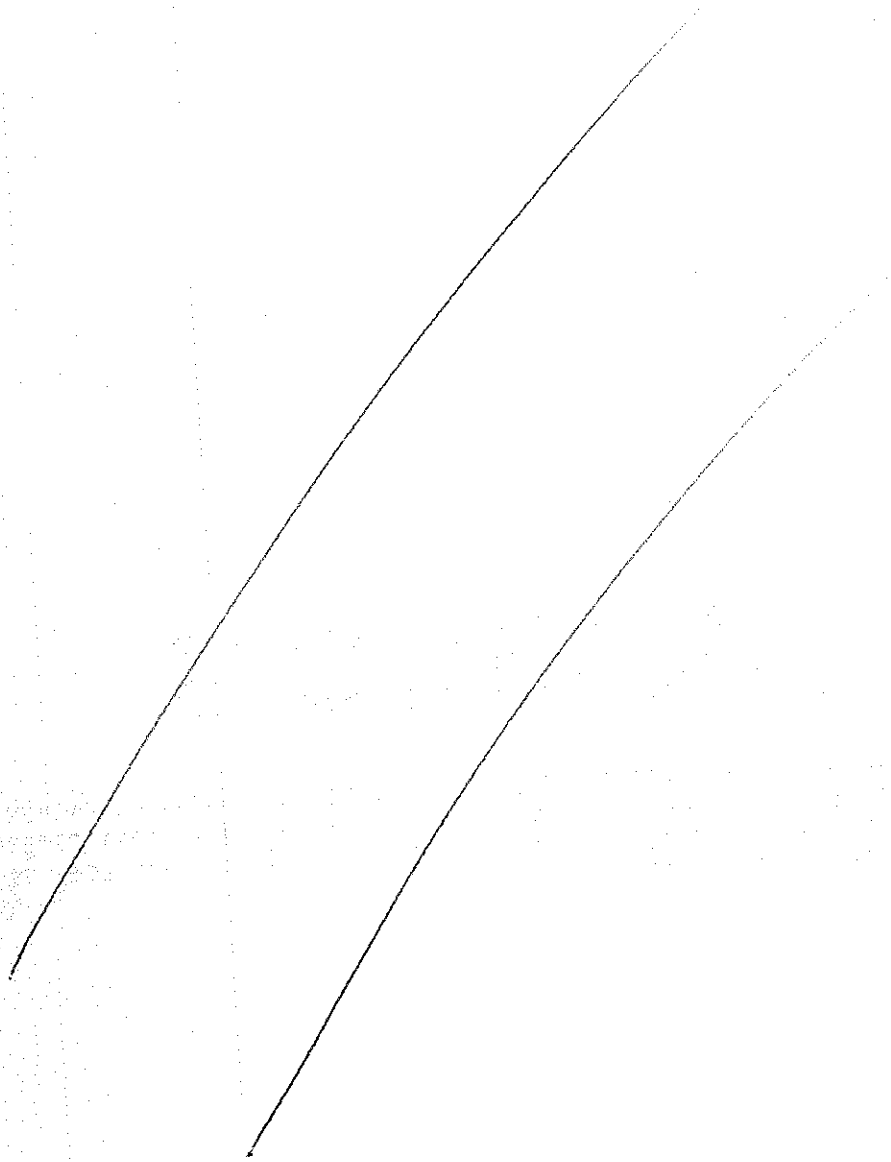
ALEJANDRO LOBO CARRILLO  
Gerente de Servicios Generales



# ANEXO 3

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS".

Handwritten signatures and marks, including a large 'X' and a vertical line.





**CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en términos de lo señalado en el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica número LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia en los Inmuebles Institucionales de Banobras", la Gerencia de Adquisiciones, en su calidad de área contratante, verificó las operaciones de cálculo de las respectivas propuestas económicas presentadas por los licitantes **CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V. y SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.**, desprendiéndose que en las citadas propuestas existen errores de cálculo como se muestra a continuación:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.			
N°	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO	N° DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO	COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS
1	SUPERVISOR OPERATIVO	1	\$851.59	\$25,888.19	\$25,888.19
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	\$851.59	\$25,888.19	\$25,888.19
3	RESPONSABLE DE CONTROL DE ACCESO	1	\$851.59	\$25,888.19	\$25,888.19
4	MONITORISTA	1	\$851.59	\$25,888.19	\$25,888.19
5	ELEMENTO CIVIL-RESPONSABLE DE TURNO	10	\$958.03	\$29,124.21	\$291,242.13
6	ELEMENTO CIVIL	17	\$958.03	\$29,124.21	\$495,111.61
7	ELEMENTO CIVIL-RECEPCIONISTA	3	\$1,021.90	\$31,065.83	\$93,197.48
8	ELEMENTO UNIFORMADO (PREFERENTEMENTE FEMENINO)	2	\$1,021.90	\$31,065.83	\$62,131.65
9	ELEMENTO UNIFORMADO (SEXO INDISTINTO)	34	\$1,021.90	\$31,065.83	\$1,056,238.11
10	ELEMENTO UNIFORMADO ARMADO	26	\$1,566.31	\$47,615.78	\$1,238,010.18
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$3,339,483.92</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$534,317.43</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$3,873,801.34</b>

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.			
N°	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO	N° DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO	COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS
1	SUPERVISOR OPERATIVO	1	\$1,335.02	\$40,584.63	\$40,584.63
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	\$1,335.02	\$40,584.63	\$40,584.63
3	RESPONSABLE DE CONTROL DE ACCESO	1	\$1,335.02	\$40,584.63	\$40,584.63
4	MONITORISTA	1	\$1,335.02	\$40,584.63	\$40,584.63
5	ELEMENTO CIVIL-RESPONSABLE DE TURNO	10	\$1,158.93	\$35,231.57	\$352,315.72
6	ELEMENTO CIVIL	17	\$1,158.93	\$35,231.57	\$598,936.72
7	ELEMENTO CIVIL-RECEPCIONISTA	3	\$1,158.93	\$35,231.57	\$105,694.72
8	ELEMENTO UNIFORMADO (PREFERENTEMENTE FEMENINO)	2	\$1,158.93	\$35,231.57	\$70,463.14
9	ELEMENTO UNIFORMADO (SEXO INDISTINTO)	34	\$1,216.44	\$36,979.93	\$1,257,317.46
10	ELEMENTO UNIFORMADO ARMADO	26	\$1,131.72	\$34,404.29	\$894,511.49
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$3,441,577.77</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$550,652.44</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$3,992,230.21</b>

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
 ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



**CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-G1C-006G1C001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

Lo anterior derivado de que, (I) los importes señalados en el apartado de "COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO", deben de corresponder al resultado de multiplicar los importes señalados en el apartado de "COSTO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO" por 30 (treinta), tal y como se solicitó a los licitantes en el inciso 5, numeral XIV. "Elaboración de la Propuesta Económica" del ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que debieron de considerar mes de 30 (treinta) días; (II) considerando lo antes expuesto, los importes señalados en el apartado de "COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS", deben de corresponder al resultado de multiplicar los importes del apartado de "COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO" por las cantidades señaladas en el apartado de "N° DE ELEMENTOS"; y (III) por ende, los importes totales de las propuestas económicas deben de corresponder a la suma de todos los importes del apartado de "COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS", realizando los cálculos correspondientes para obtener el importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.) e importe total, como se detalla a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO	N° DE ELEMENTOS (D)	COSTO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO (A)	COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO (B)	COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS (C)
1	SUPERVISOR OPERATIVO	D1 = 1	A1	B1 = A1 * 30	C1 = B1 * D1
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D2 = 1	A2	B2 = A2 * 30	C2 = B2 * D2
3	RESPONSABLE DE CONTROL DE ACCESO	D3 = 1	A3	B3 = A3 * 30	C3 = B3 * D3
4	MONITORISTA	D4 = 1	A4	B4 = A4 * 30	C4 = B4 * D4
5	ELEMENTO CIVIL-RESPONSABLE DE TURNO	D5 = 10	A5	B5 = A5 * 30	C5 = B5 * D5
6	ELEMENTO CIVIL	D6 = 17	A6	B6 = A6 * 30	C6 = B6 * D6
7	ELEMENTO CIVIL-RECEPCIONISTA	D7 = 3	A7	B7 = A7 * 30	C7 = B7 * D7
8	ELEMENTO UNIFORMADO (PREFERENTEMENTE FEMENINO)	D8 = 2	A8	B8 = A8 * 30	C8 = B8 * D8
9	ELEMENTO UNIFORMADO (SEXO INDISTINTO)	D9 = 34	A9	B9 = A9 * 30	C9 = B9 * D9
10	ELEMENTO UNIFORMADO ARMADO	D10 = 26	A10	B10 = A10 * 30	C10 = B10 * D10
				<b>SUBTOTAL:</b>	$E = \sum_{i=1}^{10} C_i$
				<b>(E)</b>	
				<b>I.V.A.:</b>	$F = E * 0.16$
				<b>(F)</b>	
				<b>TOTAL:</b>	$G = E + F$
				<b>(G)</b>	

**Nota:** Los importes del apartado de "COSTO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO" (A), corresponden a los precios unitarios ofertados por los licitantes.

A partir de ello, se procede a llevar a cabo la rectificación de las las respectivas propuestas económicas presentadas por los licitantes **CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V. y SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.,** en el tenor siguiente:

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 2 DE 3



**CORRECCIONES EFECTUADAS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS"**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		CONPERPA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SERVICIOS INTEGRALES VALBON, S.A. DE C.V.			
N°	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO	N° DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO	COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS
1	SUPERVISOR OPERATIVO	1	\$851.59	\$25,547.70	\$25,547.70
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	\$851.59	\$25,547.70	\$25,547.70
3	RESPONSABLE DE CONTROL DE ACCESO	1	\$851.59	\$25,547.70	\$25,547.70
4	MONITORISTA	1	\$851.59	\$25,547.70	\$25,547.70
5	ELEMENTO CIVIL-RESPONSABLE DE TURNO	10	\$958.03	\$28,740.90	\$287,409.00
6	ELEMENTO CIVIL	17	\$958.03	\$28,740.90	\$488,595.30
7	ELEMENTO CIVIL-RECEPCIONISTA	3	\$1,021.90	\$30,657.00	\$91,971.00
8	ELEMENTO UNIFORMADO (PREFERENTEMENTE FEMENINO)	2	\$1,021.90	\$30,657.00	\$61,314.00
9	ELEMENTO UNIFORMADO (SEXO INDISTINTO)	34	\$1,021.90	\$30,657.00	\$1,042,338.00
10	ELEMENTO UNIFORMADO ARMADO	26	\$1,566.31	\$46,989.30	\$1,221,721.80
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$3,295,539.90</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$527,286.38</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$3,822,826.28</b>

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., en participación conjunta con SEPIVER, S.A. DE C.V.			
N°	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ELEMENTO	N° DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO DIARIO POR ELEMENTO	COSTO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	COSTO TOTAL MENSUAL CONSIDERANDO EL NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS
1	SUPERVISOR OPERATIVO	1	\$1,335.02	\$40,050.60	\$40,050.60
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	\$1,335.02	\$40,050.60	\$40,050.60
3	RESPONSABLE DE CONTROL DE ACCESO	1	\$1,335.02	\$40,050.60	\$40,050.60
4	MONITORISTA	1	\$1,335.02	\$40,050.60	\$40,050.60
5	ELEMENTO CIVIL-RESPONSABLE DE TURNO	10	\$1,158.93	\$34,767.90	\$347,679.00
6	ELEMENTO CIVIL	17	\$1,158.93	\$34,767.90	\$591,054.30
7	ELEMENTO CIVIL-RECEPCIONISTA	3	\$1,158.93	\$34,767.90	\$104,303.70
8	ELEMENTO UNIFORMADO (PREFERENTEMENTE FEMENINO)	2	\$1,158.93	\$34,767.90	\$69,535.80
9	ELEMENTO UNIFORMADO (SEXO INDISTINTO)	34	\$1,216.44	\$36,493.20	\$1,240,768.80
10	ELEMENTO UNIFORMADO ARMADO	26	\$1,131.72	\$33,951.60	\$882,741.60
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>\$3,396,285.60</b>
<b>I.V.A.:</b>					<b>\$543,405.70</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>\$3,939,691.30</b>

Las correcciones contenidas en el presente documento, se realizan con fundamento en lo establecido por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en términos de lo señalado en el numeral 5.2. "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria a la licitación pública nacional electrónica número LA-06-GIC-006GIC001-N-20-2023, cuyo objeto es la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia en los Inmuebles Institucionales de Banobras", y en ningún caso implican modificación a los precios unitarios ofertados.

-----FIN DEL TEXTO-----

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA  
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ  
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 3 DE 3

